

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de enero de 2016

Versión estenográfica de la reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón 3 del edificio I.

El presidente diputado Javier Guerrero García: ... en atención a los diputados que estuvieron a tiempo. Y le pediría al señor secretario que nos haga del conocimiento del resultado del cómputo de la asistencia de diputadas y de diputados presentes.

El secretario diputado : Con mucho gusto, señor presidente. Se informa que hay un registro previo de 16 diputadas y de diputados.

El presidente diputado Javier Guerrero García: En consecuencia y habiendo quórum se abre la reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social. solicito nuevamente a la Secretaría dar lectura a la propuesta del orden del día y que consulte a los integrantes del pleno si es de aprobarse.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia, doy lectura al

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta de la reunión ordinaria de esta comisión, del día 28 de octubre de 2015
4. Lectura y aprobación del acta de la reunión ordinaria de esta comisión, del 4 de noviembre de 2015
5. Comentarios a la visita de trabajo que realizó la delegación del Grupo Interparlamentario de diputados de Indonesia
6. Integración de cinco subcomisiones de trabajo de esta comisión
7. Información respecto de la resolución de los puntos de acuerdo, previsto en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y de los proyectos de dictamen de diversas iniciativas turnadas a esta comisión
8. Asuntos generales
9. Clausura y cita para la próxima reunión.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 2, abv

Se consulta a la asamblea si es de aprobarse este orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de levantar la mano (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la abstención (votación). Se aprueba, señor presidente.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión. El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la reunión del día 28 de octubre de 2015. Solicito a la Secretaría que consulte si se omite esta lectura, tomando en consideración que ha sido previamente distribuida.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia, se consulta, en votación económica, si se omite la lectura del acta de la reunión en mención. Las diputadas y los diputados que se manifiesten por la afirmativa favor de hacerlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Se omite la lectura.

El secretario diputado : Está a discusión. Perdón.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Se aprueba el acta. El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la reunión ordinaria del 4 de noviembre de 2015. Solicito a la Secretaría que consulte si se omite, tomando en consideración que ha sido previamente distribuida.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia, se consulta, en votación económica, si se omite la lectura del acta de la reunión del 4 de noviembre de 2015. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 3, abv

los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Se omite la lectura. Se aprueba el acta. El siguiente punto del orden del día son los comentarios a la visita de trabajo que realizó una delegación Del Grupo Interparlamentario de diputados de Indonesia. Al respecto se le solicita respetuosamente al diputado Alejandro Armenta Mier que haga uso de la palabra sobre este tema.

El diputado Alejandro Armenta Mier: Con mucho gusto, señor presidente. Informo a la asamblea, como se hizo del conocimiento de la Mesa Directiva, que recibimos al Grupo Interparlamentario de diputados de Indonesia, fue un intercambio muy importante porque dado el lugar que ocupa este país en materia de población, más de 200 millones de habitantes en Indonesia, la composición, el tipo de régimen que existe muy similar al nuestro, la dispersión poblacional, la diferente problemática institucional, el intercambio fue nutrido.

La diputada Ximena Tamariz, la diputada Gabriela Ramos, la diputada Natalia Karina Barón, la diputada María Elida Castelán y su servidor recibimos a esta comisión de Indonesia. Hubo, más allá de la exposición que pudimos hacer nosotros, un encuentro que nos permitió también preguntar, compartir temas incluso de otras áreas, como el tema agropecuario, para conocer cuáles han sido las políticas de Estado que Indonesia ha tenido para atender el tema de alimentación de la población por su número de habitantes.

Y, en ese sentido, la participación de los diferentes miembros parlamentarios de Indonesia nos permitió compartir información, documentación y, bueno, pues nos dejaron una invitación que queda en la asamblea para acudir a Indonesia, señor presidente. Sería la conclusión.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Se queda en el imaginario productivo la invitación.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 4, abv

El diputado Alejandro Armenta Mier: Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Muchas gracias, señor diputado. ¿Algún compañero diputado quiere hacer algún comentario adicional? No habiendo quien lo haga el siguiente punto del orden del día es el informe sobre la integración de las cinco subcomisiones de trabajo de esta comisión.

Quiero comentar que hemos discutido ya este tema con la Junta Directiva y tenemos la propuesta de integración de las cinco subcomisiones, por lo que le pediría al señor secretario dar lectura a los integrantes de estas subcomisiones y eventualmente ponerlas a consideración del pleno.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia, doy lectura a la integración de las cinco subcomisiones. La Subcomisión de Revisión de Padrones...

El presidente diputado Javier Guerrero García: Perdón, es una propuesta. Es una propuesta que ya trabajamos con la Junta Directiva, está a consideración del pleno de la comisión.

El secretario diputado : Con mucho gusto, señor presidente. La subcomisión de padrones de los programas sociales, en propuesta, revisión, está integrada por:

La diputada Dora Elena Real Salinas, del PRI

La diputada Adriana Terrazas Porras, del PRI

La diputada María Benítez Tiburcio, del PRI

El diputado Jorge Alejandro Carvallo Delfín, del PRI

El diputado Miguel Ángel Huepa Pérez, del PAN

La diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del PRD

La diputada María Elida Castelán, del PRD

La diputada Araceli Saucedo Reyes, del PRD

La diputada Olga Catalán Padilla, del PRD

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 5, abv

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del Partido Encuentro Social

El diputado Carlos Lomelí Bolaños, de Movimiento Ciudadano; y

El diputado José Antonio Arévalo González, del Partido Verde Ecologista de México.

El acuerdo de la Junta Directiva fue proponer a la diputada Natalia Karina Barón Ortiz como coordinadora de esta subcomisión.

De la Subcomisión, la propuesta de revisión del desempeño de los programas sociales de acuerdo a las evaluaciones formuladas por el Coneval está integrada de la siguiente manera:

La diputada María Benítez Tiburcio, del PRI

La diputada Edith Anabel Alvarado Varela, del PRI

El diputado Pablo Elizondo García, del PRI

La diputada Ximena Tamariz García, del PAN

El diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz, del PAN

La diputada María Elida Castelán Mondragón, del PRD

La diputada Araceli Saucedo Reyes, del PRD

La diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del PRD

La diputada Olga Catalán Padilla, del PRD

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del Partido Encuentro Social

La diputada Evelyn Soraya Flores, del Partido Verde Ecologista de México

La diputada Araceli Damián González, de Morena; y

El diputado Ángel García Yáñez.

De igual forma el acuerdo de la Junta Directiva fue que la diputada Araceli Damián González, de Morena, coordine esta subcomisión.

La tercer subcomisión es la de vinculación con otras comisiones, la integran:

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 6, abv

El diputado David Epifanio López...

(Sigue turno 2)

... con otras comisiones, la integran el diputado David Epifanio López Gutiérrez, del PRI; la diputada Olga Catalán Padilla, del PRD; el diputado Miguel Ángel Huepa, del PAN, y el planteamiento es que el diputado David Epifanio López Gutiérrez, del PRI, coordine esta comisión.

La Subcomisión de Análisis y Dictamen Legislativo, está integrado por el de la voz, del PRI, por la diputada Gabriela Ramírez Ramos, del PAN; la diputada Erika Irazema Briones Pérez, del PRD; la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, de Morena, y la diputada Aracely Damián González, de Morena. La propuesta es que la diputada Gabriela Ramírez Ramos, del PAN, coordine esta Subcomisión.

Finalmente la Subcomisión de Revisión de Reglas de Operación, está integrada por la diputada Adriana Terrazas Porras; por el de la voz, también del PRI; por el diputado Miguel Ángel Sulub Caamal, del PRI; por la diputada Edith Anabel Alvarado Varela, del PRI; por la diputada Erika Irazema Briones Pérez, del PRD, y por la diputada Olga Catalán Padilla, del PRD; así como por el diputado Hugo Erik Flores Cervantes, del Partido Encuentro Ciudadano, y de la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, de Morena, y del diputado Diego Varela Fuentes, del Partido Verde Ecologista de México. Está la propuesta para que la coordinación de esta Subcomisión esté a cargo de su servidor.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Está a su consideración esta propuesta de la Junta Directiva.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 7, abv

Yo solamente agregaría dos comentarios: el primero de ellos es que están integrados los diputados que respondieron a la solicitud de información, enviada por la secretaría técnica, por lo que seguramente habrá diputados que no están incorporados a los grupos o a las subcomisiones, estarán incorporándose tanto y en cuanto los propios diputados nos manifiesten su interés. Ese es un primer comentario.

Es decir, no son grupos cerrados, seguramente habrá incorporaciones, sobre todo de aquellos diputados que no respondieron a la solicitud de información.

Segundo, que no hay un criterio para que un diputado no pueda pertenecer a todas las subcomisiones, es un método para organizar el trabajo de la comisión, y habrá un diputado que si es su interés, podrá estar en todas las subcomisiones o eventualmente en una sola, independientemente del interés del diputado.

Por otro lado, decirles que la propuesta de la coordinación de las subcomisiones, se hizo atendiendo al interés que manifestaron los diputados de presidir una subcomisión. No se aplicó ningún criterio de número de diputados por partido, etcétera, se trató de poquito salvaguardar el espíritu de trabajo y de colaboración.

Hubo compañeros diputados que habían manifestado su interés de coordinar una subcomisión que se cruzaba con el interés de otro compañero diputado, se pudieron de acuerdo los dos diputados y surgió el nombre de quién coordinaría en este momento, esta subcomisión.

Por otro lado, recupero el acuerdo que tenemos en la comisión, de que las coordinaciones son rotativas, y en ese sentido acordamos en la Junta Directiva que la coordinación rotativa sería por periodo o la propuesta de una compañera diputada de que fuera anual para darle mayor consistencia y solidez al trabajo de la subcomisión.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 8, abv

Se votó en la Junta Directiva y de quedó porque fuera por periodo, pero obviamente si hay algún comentario en ese sentido del pleno, pues está a consideración del pleno.

También acordamos, y someto a su consideración, la idea de que en la próxima sesión presentemos poco un manual del trabajo y los criterios a partir de los cuales estarían desarrollando sus tareas cada subcomisión, con el agregado de que cada coordinador o cada integrante de subcomisión, nos haría sus comentarios para definir objetivos, tareas, alcances, propuestas de trabajo de la propia subcomisión, con la súplica de que se incorporen en las subcomisiones, el calendario de tareas que está aprobado por la comisión en pleno, como parte del trabajo de la comisión en su conjunto.

Es decir, cada subcomisión, en la próxima reunión estaríamos como proponiendo el método, los criterios, los objetivos, los alcances de las subcomisiones, y además el programa de trabajo por subcomisión.

De entrada, tenemos muchos temas en la Subcomisión de Evaluación de Programas, y ya temas muy específicos en la Comisión de Dictamen, ya tenemos materia de trabajo de la Subcomisión de Dictamen.

¿Qué otra cosa con relación a este tema? Yo digo que eso sería todo, estaría a su consideración esta propuesta de la Junta Directiva para la integración y las coordinaciones de las subcomisiones.

Le pido al secretario que consulte a la asamblea la opinión de los compañeros integrantes de la comisión.

El secretario diputado

: Con mucho gusto, señor presidente.

Pregunto a las y los diputados que estén por la afirmativa de esta propuesta de integración de las cinco subcomisiones, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 9, abv

El presidente diputado Javier Guerrero García: Adelante.

La diputada : ... si se puede en el acuerdo, si lo consideran prudente, que se irán incorporando otros diputados, además de los que ya están. Sólo para dejarlo claro.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Adelante, no hay inconveniente, es un criterio que ya habíamos asumido, además de que pueden estar en tantas subcomisiones quieran.

Adelante.

El secretario diputado : Señor presidente, de ser así, pregunto a las y los diputados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano (votación). Las y los diputados que estén por la negativa (votación). Las y los diputados en abstención (votación). Por mayoría, señor presidente.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Aprobado por mayoría, por unanimidad.

El secretario diputado : Por unanimidad.

El presidente diputado Javier Guerrero García: El siguiente punto del orden del día, es el informe sobre el trámite que hicieron los puntos de acuerdo, turnados a esta comisión, al respecto y de conformidad con el acuerdo votado por esta Junta Directiva, se informa que fueron desechados de conformidad con los artículos 182, numeral 3, y 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el cual establece lo siguiente:

Artículo 182, numeral 3, la comisión tendrá como término para dictaminar las proposiciones hasta el fin de cada periodo ordinario de sesiones.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 10, abv

Artículo 184, numeral 2, las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

Respecto a los proyectos de dictamen de diversas iniciativas, turnadas a esta comisión, se informa que derivado de la solicitud a la Junta Directiva para la prórroga de tres iniciativas, la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados otorgó la prórroga solicitada, señalando a esta comisión que los dictámenes deberán presentarse a más tardar el 25 de abril del presente año, y estas iniciativas son las siguientes:

Uno. Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de exigibilidad de los derechos sociales. Presentada por la diputada Lilian Mara Flores Ortega Rodríguez, del PRI.

Dos. Iniciativa que reforma el artículo tercero de la Ley General de Desarrollo Social, para incorporar una fracción 11 del principio de interés superior de la niñez. Presentada por el diputado Ángel García Yáñez, de Nueva Alianza.

Tres. Iniciativa que adiciona el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social para adicionar un segundo párrafo a este artículo, en materia de reglas de operación. Presentada por el diputado Jesús Emiliano Álvarez López, de Morena.

Derivado de lo anterior...

(Sigue turno 3)

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 11, abv

...de Morena.

Derivado de lo anterior en un momento les van a entregar a ustedes el paquete de iniciativas y de minutas para que lo tengan en su poder, y la instrucción sería que la Subcomisión de Dictamen empiece a trabajar sobre estas iniciativas y pudiésemos tener informes del avance y de los anteproyectos de dictamen que pudiesen presentar. Esto con respecto a las iniciativas que fueron autorizadas para prórroga y que tienen como término de dictamen el 29 de abril.

Tenemos dos iniciativas que están en términos, en calendario. Una de ellas es la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que presentó la compañera diputada María del Rosario Rodríguez Rubio, del Partido Acción Nacional, y es una iniciativa que fue turnada a comisiones unidas; a la Comisión de Transparencia y a la Comisión de Anticorrupción, además de la Comisión de Desarrollo Social.

La propuesta es que trabajemos de inmediato en comisiones unidas con la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Tenemos como fecha de dictamen el 11 de febrero, y la intención es que podamos tener el dictamen preparado. Si no es así, por las dificultades del trabajo en comisiones unidas, entonces estaríamos poniendo a consideración de la comisión la solicitud de prórroga, pero yo diría que de entrada trabajemos en el dictamen, que es nuestra responsabilidad, y que la Subcomisión de Dictamen pudiese ayudarnos para que con la secretaría técnica empecemos el protocolo de trabajo en comisiones unidas. Ese sería un poco el tema de la cuarta.

La quinta es una iniciativa que reforma los artículos 3o., y 32 de la Ley General de Desarrollo Social, que tiene también como fecha límite febrero del 2016 y fue presentada por el diputado Daniel Torres Cantú; ¿tenemos el 18 de febrero como límite? Ah, perdón, el 11 de febrero. Tenemos esta iniciativa

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 12, abv

que también tiene fecha límite. El diputado Daniel Torres nos pidió un espacio al pleno de la comisión para hacer comentarios a su iniciativa, lo estaríamos otorgando en asuntos generales, si están de acuerdo ustedes, y en general es el destino que le estaríamos dando a los dictámenes y el que le dimos a los puntos de acuerdo. ¿Hay algún comentario con respecto al tema de las iniciativas que tenemos como tarea?

Muy bien, si no hay comentarios, el siguiente punto del orden del día se refiere a asuntos generales. Tenemos el primer asunto que sería la exposición del diputado Daniel Torres Cantú. No sé si algún compañero o compañera diputada quiere registrar algún asunto general adicional. Compañero Pablo Elizondo.

El diputado Pablo Elizondo García (hace comentarios inaudibles)

El presidente diputado Javier Guerrero García: Lo podríamos incorporar al asunto general de la exposición y con los comentarios que puedas hacer tú, diputado Elizondo. ¿Algún otro compañero quiere reservar algún asunto general?

La diputada : ...que ya están corriendo, pero que ha sido de difícil acceso para los ciudadanos conocer cuál es la oferta institucional de la dependencia; pero hay otros en las que sí pueden durante toda la vigencia de estas reglas de operación en todo el ejercicio fiscal, pues acudir para poder ser beneficiarios.

Dada la importancia del tema de combate a la pobreza, insisto que pudiéramos como comisión o en todo caso la subcomisión encargada de reglas de operación, organizar este foro y que lo hiciéramos como Comisión de Desarrollo Social.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Bien, ya lo expuso el punto general, ya no se registró. La propuesta que haría esta presidencia es que la Subcomisión de Reglas de Operación nos

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 13, abv

haga una propuesta de foro y de tiempos y calendarios. Sería mi propuesta como presidencia. Y si no hay el registro de otro asunto general, le daremos la palabra al diputado Daniel Torres Cantú, para que nos haga comentarios con respecto a la iniciativa de reformas que presentó al pleno de la Cámara.

El diputado Daniel Torres Cantú: Muy bien, diputado. Primero que nada agradecer la apertura de esta comisión, el que pueda venir a platicar y que tomemos unos cuantos pequeños minutos y poder decirles cuál es el espíritu de esta iniciativa. Y voy a tratar de ser lo más claro posible y si hay alguna duda, para eso estoy aquí.

Creo que todos los que estamos aquí que venimos de una elección, nos hemos dado cuenta, los que estamos en el ejercicio del servicio público, por un puesto de elección popular, nos damos cuenta de que hay una queja social muy importante en el tema de desarrollo social.

Todas las políticas públicas de desarrollo social están basadas con el tema de los polígonos de pobreza. Normalmente el gobierno funciona de esa forma: vamos a abatir donde más pobreza hay, de esa manera abatimos la pobreza.

Pero está sucediendo un fenómeno que además es una queja ciudadana, que hay colonias que no están contempladas como polígonos de pobreza, pero hay una madre soltera, una madre viuda, hay una familia que tiene un hijo discapacitado y no tiene acceso a los programas del gobierno federal ni del gobierno estatal. Entonces tenemos una política pública que excluye y le quita el derecho que está consagrado en la Constitución, y ese es el espíritu de esta iniciativa.

Actualmente el artículo 3o., de la Ley General de Desarrollo Social, establece que la política social se basará en los siguientes principios. En esos principios se establece la libertad, justicia distributiva,, solidaridad integridad y unas cuantas más. La propuesta en este artículo es que se incluya el principio de universalidad en base a qué sustento jurídico que no nada más es un tema social, tenemos que revisar cuál es el argumento que sostiene que esta iniciativa tiene una viabilidad.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 14, abv

Y en el artículo 1o., de la constitución, donde habla de los derechos humanos, en el párrafo tercero, establece y dice: “Todas las autoridades en e ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia el Estado deberá revenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de los derechos humanos en los términos que establezca la ley”.

Esta se puede decir que es una base jurídica para poder abordar el tema en un tema que es un clamor social. Al mismo tiempo estas reformas en la Constitución que son de 2011, donde se establece este principio de universalidad, y este es uno de los argumentos para ese artículo.

Al mismo tiempo hablamos que los derechos sociales son definidos en la Constitución como derechos a prestaciones de sentido estricto y son satisfechos mediante la creación de un apartado presupuestal destinado a responder las exigencias de los servicios público, que esa es una obligación del gobierno tanto federal, estatal, como municipal.

La Corte Interamericana de los Derechos Humanos ha sostenido que el principio de universalidad es rector para la defensa de los derechos humanos, y para esto hay una sentencia de la Corte Interamericana que yo anexo a esta iniciativa para poder tener ese sustento jurídico que se necesita para poder abordar esta iniciativa.

Al mismo tiempo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación hay una jurisprudencia donde ha reconocido que el derecho mínimo vital como conjunto de medidas estatales de diversa índole, acciones del Estado a cubrir la necesidad de la población, como es el caso de los programas sociales, no sólo se refiere a la participación de un sector de la población, sino a la participación efectiva de todos...

(Sigue turno 4)

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 15, abv

... de un sector de la población, sino a la participación efectiva de todos los ciudadanos.

Qué sucede en la práctica. Abatimos en unas zonas. Y hay un ejemplo muy claro: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Veracruz ha habido disminución, así como en Michoacán y Morelos han reducido sus niveles de pobreza... Colima, Guanajuato, Hidalgo. Pero también tenemos en la misma estadística, que son datos oficiales, que estados como Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, el Distrito Federal, estado de México y Nuevo León se presenta un aumento, porque no tienen tantos polígonos de pobreza.

Pero nos vamos a lo que sucede en la vida, lo que yo les comentaba. Una viuda no tiene derecho a tener un trato preferencial en el predial si su casa mide más de 100 metros cuadrados de construcción, porque así se establece en la normatividad. Entonces estamos excluyendo a una persona que tiene una necesidad y no estamos abatiendo de una forma de universalidad en los programas.

Ésa es una queja social. Yo soy hijo de una viuda. Gracias a Dios a lo mejor yo salí adelante. He sido tres veces diputado, y dos veces diputado local, y escucho eso con frecuencia: diputado, es que me inscribí en Jefas de Familia, y vivo en esta colonia, y como dicen que tengo tele y tengo luz, no tengo yo ninguna necesidad; y viven de una pensión de 2 mil pesos. Entonces, efectivamente, se está descuidando un porcentaje.

Entonces, en esta misma reforma yo estoy haciendo una propuesta, una segunda modificación... o agregar al artículo 32 de la Ley General de Derechos Humanos, donde establece que los municipios y los gobiernos de los estados, tanto federal, pueden convenir acciones y destinarán recursos para la ejecución de programas especiales en esas zonas.

Entonces cuál es el espíritu de la modificación de este artículo. Que el 70 por ciento de los recursos y de los programas vayan establecidos y vayan direccionados a las zonas prioritarias, que son los polígonos de pobreza. Pero darle la oportunidad al gobierno y a los gobiernos de los tres niveles, que

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 16, abv

puedan con ese 30 por ciento abatir esos trajes a la medida. Hay gente que renta una propiedad en una colonia de clase media, o que se la prestaron, y no tiene derecho, y su hijo tiene una discapacidad, y tiene un gasto bastante considerable y no es candidato a que el gobierno le ayude. Por eso se hace una adición en esta ley, en los dos artículos.

Yo, en esta iniciativa que presento... hay una fundamentación jurídica, está establecida una jurisprudencia, una resolución. Y a mí me daría mucho gusto y satisfacción que le podamos entrar al tema. Creo que todos nos debemos a un segmento de la población, a un sector. Y creo que algunos de ustedes, si no es que todos, lo han vivido. Diputado, es que yo no accedo a ese apoyo porque mi casa tiene ciertas características, pero no se abate la necesidad. Entonces por descuidar esas zonas ahí crecen. Sí disminuimos donde son polígonos, y crece donde no entran estos programas.

Creo que el principal motivo, que es un problema social, es que está consagrado en la Constitución, artículo primero. Y creo que ésa es la madre de todas las leyes, es la estructura, es la columna vertebral de nuestro sistema normativo, y creo que es digno de estudiarse a fondo. Yo solicitaría a los miembros de esta honorable comisión que den un énfasis a esta iniciativa, porque creo que nos pondríamos una estrella los legisladores, el Congreso de la Unión, porque llegaríamos adonde el gobierno no llega, porque actualmente así están diseñados los programas.

Y ésa es parte de la explicación o la presentación que quería hacer ante esta comisión. No integro esta comisión, integro otras comisiones. Pero creo que si le ponemos la atención con... la necesidad que tienen esas familias, podemos lograr ayudar a muchas personas que están en esa condición vulnerable.

Es cuanto. Y le agradezco la oportunidad. Si hay alguna pregunta...

El presidente diputado Javier Guerrero García: Muchas gracias, diputado Daniel Torres Cantú. Nos ha solicitado el uso de la palabra el diputado Pablo Elizondo.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 17, abv

El diputado Pablo Elizondo García: Buenas tardes. Gracias, presidente. Yo tuve la oportunidad de ser delegado de la Secretaría de Desarrollo Social federal hace algunos meses. Y una de la problemática más sensible y sentida que teníamos en el estado de Nuevo León, y no sólo ahí sino en toda la República Mexicana lo veíamos los delegados, es que los programas van direccionados, como bien lo decía el diputado Daniel, a abatir los rezagos, la pobreza extrema, la carencia alimentaria.

Pero los polígonos de pobreza se concentran en lugares donde hay muy poca o... vaya, hablamos... donde hay un polígono de pobreza muy grande en un municipio de Nuevo León, donde existían no más de 20 familias, y se deberían de invertir una gran cantidad de recursos en ese polígono. Y donde existen una gran cantidad de familias no se podían dirigir esos recursos porque no entraban dentro de los polígonos de pobreza. Así

Así es que quiero hacer una atenta invitación a todos ustedes, compañeros diputados que integran esta comisión, para que a la mayor brevedad posible agilizar los trabajos y ver la manera de cómo sí logramos que la gran mayoría de la población que verdaderamente requiere de los programas de desarrollo social puedan ser dirigidos... y puedan ser beneficiados con estos programas.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Gracias, diputado. De hecho, comentarle al diputado Torres Cantú que el día de hoy quedó integrada la Subcomisión de Dictamen. Tendrá como materia prima esta iniciativa y otra que tenemos como fecha límite para el 11 de febrero si no me equivoco, para el mes de febrero. Y en el marco del proceso legislativo seguramente tendremos un anteproyecto de dictamen y habremos de discutir en el pleno de la comisión este dictamen, y eventualmente en el propio pleno.

Está invitado a toda esta tarea. Creo que hay un interés genuino y una preocupación manifiesta en la iniciativa, que eventualmente compartimos muchos de los diputados presentes. Hay especialistas aquí,

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 18, abv

hay gente de experiencia. Seguramente esta iniciativa y las demás tendrán la valoración adecuada al interior de la propia comisión.

Si no hay algún otro comentario de algún compañero. Diputado Torres.

El diputado Daniel Torres Cantú: Nada más para finalizar y agradecer esta oportunidad. Y les acaban de hacer entrega de una ficha técnica donde se establece toda la fundamentación de lo que acabo de exponer. Y estoy agradecido por tener este espacio, donde pude exponer. Gracias.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Al contrario. Adelante, diputada, por favor.

La diputada : Gracias, señor presidente. De entrada la iniciativa suena bien. Evidentemente es abarcar cada vez más beneficiarios de los programas del gobierno federal. Pero simplemente, como a manera de reflexión y después de darle una lectura rápida a esta presentación que nos hacen a través de la nota informativa de la iniciativa, primero evidentemente habría que cambiar todas las reglas de operación, eso es evidente para empezar. Creo que sí tendría muchas consecuencias. Yo no sé si se piense hacer para este año o no. Pero simple y sencillamente comparto un par de reflexiones con los compañeros de la comisión y nuestro invitado en esta ocasión.

Y no solamente sería cuestión de cambiar, evidentemente, la metodología de las mediciones y cambiar una serie de cosas que pues sí parece fácil. Una iniciativa que reforma un solo artículo o un par de artículos de la Ley General de Desarrollo Social, pero evidentemente tiene grandes implicaciones. Insisto, solamente compartir estas reflexiones.

Y a mí me parece que la medición por polígonos evidentemente tiene su razón de ser. No solamente la medición, por supuesto, sino el otorgamiento mismo evidentemente tiene una intencionalidad. Simplemente habría que ser cuidadosos de que esa intencionalidad se conserve en el momento de tomar

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 19, abv

la decisión de si esta iniciativa se considera prudente tal como está o si hay alguna modificación. En fin, simplemente, insisto, compartir esas reflexiones. Porque creo que es importante que todos tomemos en cuenta que evidentemente parece una buena iniciativa, pero que sí habría que analizar todas las aristas.

Y ésa es la convocatoria, que se analicen todas las aristas para poder tomar una determinación lo mejor posible, lo más fundamentada posible.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Sí. Muchas gracias, diputada. El diputado Daniel... Diego Valera, y luego la diputada Araceli.

El diputado Diego Valente Valera Fuentes: Bueno, muy rápido. Digo, no podemos dar una opinión muy...

(Sigue turno 5)

...y luego la diputada Araceli...

El diputado : Bueno, igual muy rápido, digo, no podemos dar una opinión muy profunda dando una pequeña leída como para que profundicemos, pero a mí me saltan dos cosas rápidamente.

El espíritu es muy bueno, pero abrir los programas sin los... de Progresía y le preguntes a quien le preguntes hasta en una casa muy bonita si tienen necesidad todos van a decir que sí y no creo que exista en México la cantidad de dinero suficiente, para abrir los programas sociales hacia toda la población.

Eso se me hace algo que de entrada va a dificultar esta iniciativa, creo que el camino y es una opinión muy rápida, repito, es algo que se tiene que leer y estudiar debe de ser más focalizada hacia algo, por ejemplo dijiste algo muy importante, los discapacitados o algo así.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 20, abv

Decir, sabes qué, vamos a abrir los programas sociales a nivel nacional para discapacitados, algo mucho más focalizado y específico creo que tendrían un mejor, porque al final de cuentas las necesidades para ese tipo o para una persona de cierta edad que ya no pueden trabajar, creo que es donde el gobierno tiene que entrarle sin importar el rango económico.

Pero, abrir necesidades a... de todas maneras si una persona renta en una colonia muy buena y no tiene la capacidad, no creo que se vaya a rentar a esa zona o no sé cómo poderles explicar lo que quiero decirles de una manera mucho más específica, pero no considero que aperturar los programas a nivel nacional pueda ser una decisión económicamente viable, aunque el espíritu sí es correcto y estoy de acuerdo, pero económicamente viable no lo creo, si así como están las cosas quizás seríamos mucho más prudente identificar cómo están funcionando los programas sociales actuales y ver qué impacto han tenido en las zonas pobres.

Mencionabas a Chiapas, a Oaxaca, hay muchos programas que se están gastando millones de pesos en zonas pobres y no están funcionando, creo que por ahí sería otro tema que podría generar ahorros y poder profundizar en otras zonas, pero el espíritu es muy bueno y lo felicito diputado, pero el tema financiero considero que va a ser vital para poder dar un paso de esta manera, vamos a generar un conflicto en vez de una solución.

El diputado : Entienda, la intención no es generar un debate sobre la iniciativa, habrá su tiempo, su proceso legislativo, hay, habrá muchos argumentos a favor y en contra. Creo que el reto que tiene la comisión de desarrollo social es construir un dictamen muy sólido y tener la posibilidad de presentarlo al pleno y se discuta en el ámbito de libertad y con los argumentos necesarios.

La diputada Araceli Damián tiene el uso de la palabra.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 21, abv

La diputada Araceli Damián González: Yo creo que independientemente de lo que suceda con esta iniciativa que tenemos el trabajo de efectivamente de dictaminarla, me parece que está introduciendo un tema que efectivamente en materia de los programas sociales ha estado presente desde que se aprobó la Ley General de Desarrollo Social en la cual había un grupo importante de diputados que querían introducir el principio de universalidad en la ley y que se perdió la batalla en ese entonces.

Hay un antecedente también de una solicitud que se hizo a la Suprema Corte, en fin, creo que esto nos abre a una discusión que es muy pertinente y muy contemporánea, porque efectivamente a nivel mundial están siendo puestos en duda los programas de focalización y la baja incidencia que verdaderamente tuvo para la reducción de la pobreza.

Entonces, digamos tampoco quiero entrar aquí más a detalle si no que creo que una iniciativa que abre el tema, abre la puerta a un tema muy importante.

El diputado : En efecto, la diputada muy allá hizo una consideración que a mi juicio en ese sentido, muy profunda y creo que el tema tiene que ver con universalidad y con este debate.

La diputada Xochitl Hernández, perdón el diputado Daniel, les doy la palabra a los integrantes de la comisión y luego le doy la palabra.

La diputada Norma Xochitl Hernández Colín: Muy brevemente agradezco que podamos escuchar a otros compañeros diputados con ideas muy interesantes y esto nos permite incluso tener y poner en el punto la reflexión del concepto entre al menos de desarrollo social de lo que nosotros estamos promoviendo y proponiendo.

Entonces, cómo es que en estos imaginarios y en estos colectivos vamos construyendo las bases para el desarrollo social con principios que tengan que ver con la universalidad, que tengan que ver incluso en

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 22, abv

su momento algunos otros conceptos que en otros momentos se han utilizado en este asunto de las focalizaciones específicas, digamos, en donde hay muy claras precisiones.

Pero, creo que es fundamental que se haya puesto en la mesa y que posteriormente le dediquemos un debate muy serio, porque bueno, efectivamente hay elementos ya constitucionales, pero además México ha firmado los tratados internacionales y no hemos sido capaces de alinear la política internacional a los tratados que nosotros nos hemos adherido y el tema de la universalidad es un... es cuanto.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Muy bien. No tengo la convicción de que la tarea y la responsabilidad de la Comisión de Desarrollo Social es enorme, la verdad es que el reto es que podamos responder con profesionalismo y con una actitud de mucha disposición a la discusión, al debate, al trabajo, al análisis, porque no podemos en el caso concreto de políticas públicas y de Marco Jurídico desechar iniciativas o preocupaciones sin un previo análisis, sin una previa discusión independientemente de los impactos presupuestales, etcétera.

Hay todo un componente vinculado al tema de los derechos sociales que tenemos que compartir y que tenemos que establecer como plataforma o punto de partida.

Qué bueno que tuvimos la oportunidad por iniciativa del diputado Daniel Torres de venir a explicarle la propuesta o valga la redundancia la iniciativa presentada por él. Ojalá y una dinámica de la comisión ya no sea por iniciativa de los diputados ponentes si no de la propia comisión convocar a los diputados que presentan las iniciativas que están en dictamen de la comisión y ese puede ser un buen criterio.

¿Qué me preocupa? Me preocupan los tiempos luego de los diputados y de la propia dinámica que se observa en la Cámara que no tenemos la suficiente distancia y tiempo como para entrarle a fondo a los temas, ¿no?

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 23, abv

Ojalá esta comisión y ése es un poco el objetivo y el propósito nos podamos dar un calendario y un método que nos permita escuchar al diputado Daniel y a muchos otros diputados que presentaron iniciativas y sobre esa base hacer nuestro trabajo de dictamen.

Al final de cuentas la comisión tiene una responsabilidad de presentar el dictamen y el pleno tiene la responsabilidad de si se aprueba o no, pero esta comisión tiene que presentar dictámenes sólidos, argumentados y eventualmente bien discutidos, para poder cumplir con nuestra responsabilidad.

Ése sería el tema que rescataría de esta iniciativa del diputado Daniel y le daría el uso de la palabra en el entendido que no estamos debatiendo aún la iniciativa.

El diputado Daniel Torres Cantú: Muchas gracias, presidente. Quisiera ser muy respetuoso y soy muy respetuoso de lo que cada diputado opina. No comparto ciertas situaciones que se acaban de verter en la mesa, obviamente, para eso son estos ejercicios democráticos, para que vengamos a exponer con argumentos.

Decir que no se puede mover las reglas de operación saben que... se puede hacer, la universalidad ya está consagrada en la constitución artículo primero en el párrafo tercero y no está armonizada la Ley General de Desarrollo Social y no habla en la iniciativa en ningún párrafo de que se destinen más recursos, lo que estamos haciendo es que no se vaya todo para un mismo lado, porque la necesidad rebasa la capacidad del gobierno para poder resolver los problemas que hay, porque son más los problemas que el recurso que el gobierno tiene, lo entiendo.

Pero, precisamente, porque es un tema complicado...

(Sigue turno 6)

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 24, abv

... recurso que el gobierno tiene, lo entiendo. Pero precisamente porque es un tema complicado y complejo es por el que tenemos que estudiarlo de fondo.

Yo respeto las opiniones y podríamos no estar de acuerdo, pero de eso se trata y a eso vengo desde Guadalupe, Nuevo León, precisamente a escucharlos, a poder yo hacer esta exposición.

Sé que no es momento para hacer un debate, pero sí le ruego yo a esta Comisión que vayamos al fondo. A lo mínimo que yo aspiro es que como legisladores, que es nuestra responsabilidad no tener miedo a esos cambios porque implica cambiar áreas de operación. No vamos a armonizar algo que está en la Constitución y que hay sentencias y jurisprudencias.

Yo creo que nuestra responsabilidad precisamente es entrarle. Sé que es complejo, claro, cualquier modificación, cualquier artículo, todo cambia todo un esquema, pero tenemos que atender a quien no se está atendiendo

Entonces yo les pediría a los diputados que le entre al tema, si es conveniente hacer una prórroga de esta iniciativa porque lo sé que los tiempos no dan, es un cambio importante. Es un debate bueno, es un debate que la gente quiere que lo abordemos. No podemos decirle a nuestros electores; es que es mucho rollo. Tenemos que entrarle y tenemos que ver cómo resolvemos el problema que vive la gente. Y no es el único problema que tenemos.

Es un tema de hacer conciencia y si lo vamos a votar y obviamente yo estoy en la disposición de que si no cumple con los requisitos jurídicos, sociales, económicos, lo entiendo, pero sé que de esta manera con este camino se puede.

No hablamos de más dinero, no hablamos que cambien las reglas de operación. Van a ser las mismas, pero en vez de ese 100 por ciento a esos polígonos tendrá el gobierno la oportunidad de ir a donde no se considera polígono y que por decisión del gobierno, considerando con un estudio de acuerdo a las

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 25, abv

áreas correspondientes; desarrollo social, el DIF, se considera que tienen una necesidad, los van a ayudar, pero ahí un pedacito de ese dinero enfocado a la gente que no tiene acceso. Ese es el espíritu de esta iniciativa.

Yo sé que no terminaríamos en el debate, pero lo que sí aspiro yo como legislador es que tengamos ese compromiso, el poder entrarle al tema y ver como sí, si hay una complejidad, que realmente tenga un sustento, pero hablamos de la universalidad que está en la Constitución y que no está en la Ley General de Desarrollo Social.

Entonces no estamos cumpliendo con nuestra obligación de hacer cumplir la ley y desde ahí nosotros estamos fallando como legisladores. Entonces yo lo único que les pido que se estudie y cualquier opinión, cualquier situación o cualquier reunión en la que yo pueda asistir, mi único espíritu es ver la posibilidad de que toda esa gente tenga la oportunidad de acceder, porque así establece la Constitución, así establecen los tratados internacionales, a poder acceder a este programa.

Esa sería nada más mi reflexión y quedo a sus órdenes, y si es necesaria una prórroga, no la maten. Hay que entrarle porque la gente quiere resultados. Gracias a todos por el tiempo de escuchar y por la oportunidad de expresarme.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Muchas gracias, diputado.

¿En asuntos generales, hay algún otro asunto? Yo solamente quisiera comentar en el pleno de la Comisión, que empezamos el periodo el 1 de febrero. Yo quisiera que hiciéramos un esfuerzo para tener un calendario en este periodo de trabajo, que nos permitiera agotar algunos de los temas pendientes.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 26, abv

Obviamente el tema de dictámenes es el tema más importante, pero hay otros que tienen que ver con facultades de las comisiones ordinarias vinculados a los temas de evaluación de política pública, y una agenda que aprobamos y nos comprometimos a desarrollar como comisión, que está ya establecida.

Qué asuntos me parece que tendríamos como pendientes. Tenemos pendiente una reunión para una exposición de INEGI sobre la agenda post 15 o las metas o los compromisos de desarrollo sustentable. Esa presentación la teníamos en diciembre, no se pudo por la agenda de debates que tuvimos en dictámenes en el pleno.

Tenemos pendiente una reunión con Coneval para que tengamos un informe de la última evaluación de Coneval y podamos establecer una mecánica de trabajo con el Consejo Nacional de Evaluación de Política Pública.

Surgieron algunos temas adicionales vinculados al tema de las mediciones de la Ley de Política Social, la manera en cómo se mide, y el tema de rezagos o de carencias, que creo que es un tema pertinente. Quizás es importante que en la reunión con Coneval podamos abrir este tema y eventualmente invitar al jefe de la Oficina de la ONU en México, Adolfo de la Torre, para que nos hable también del tema.

En fin. Va a proponernos la diputada Mier un calendario de una agenda de reuniones. Yo espero que las subcomisiones puedan hacer lo propio, la de Padrones por ejemplo, la de Reglas de Operación, la de Dictamen, y que aprovechemos al máximo los dos meses y medio que tenemos de periodo para que, o trabajemos en subcomisión, trabajemos en Junta Directiva o trabajemos en pleno y le demos cauce y dinámica al trabajo de la Comisión.

Creo que ese es un propósito que podríamos asumir en relación a esta Comisión y yo estaría convocando a que pudiésemos hacer ese esfuerzo.

La diputada Xóchitl Hernández.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión ordinaria

Miércoles 13 de enero de 2016

Turno 1, hoja 27, abv

La diputada Norma Xóchitl Hernández Colín: Si ustedes me permiten, ahí está la propuesta del foro de Reglas de Operación.

La experiencia que nosotros hemos tenido en ese sentido nos llevó más que hacer un foro a promover un curso. En términos de reglas de operación en el caso particular del Inaes, entonces eso nos ha resultado mucho más interesante, más atractivo.

Creo que las reglas de operación ya se promovieron, ya salieron publicadas, ya no hay... hay elementos que hay que trabajar, pero ahorita es prácticamente la generación de la apertura de ventanillas y estas cosas, que es donde la gente requiere tener esa información y ese conocimiento para poderlo aplicar. Entonces, salvo lo que ustedes indiquen, pero a nosotros nos parece una buena propuesta.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Bien. Lo trabajamos en la Subcomisión de Reglas de Operación.

Si no hay otro asunto damos por concluidos los trabajos de esta sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social. Muchas gracias.

---000---